

✓

ORDENANZA N° 274.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona con fuerza de :

ORDENANZA

Articulo 1°.- SUBSIDIAR a la Cooperadora "Ruca Suyay" de la Escuela Provincial de Bellas Artes con la suma de \$ 15.000.-% (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).-

Articulo 2°.- IMPUTESE a la Partida correspondiente la subvención acordada.-

Articulo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-Fdo. Orlando Del Pin, Presidente del H.C.D..-Fdo. Benjamin Dalmau, Secretaria Concejal.-ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.-

*REC 311*